



Memoria de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local, M.P. (FUNDARTE) para la gestión de las artes escénicas en el Teatro Villamarta y para el desarrollo del programa Cultural Flamenco y de Festivales de la Ciudad.

1. Antecedentes.

El Ayuntamiento de Jerez ha estado llevando a cabo, hasta la fecha, gran parte de la gestión de las artes escénicas en la ciudad (música, teatro y danza) a través de una fundación municipal en proceso de liquidación: la Fundación Teatro Villamarta.

La Fundación Teatro Villamarta tiene como finalidad la promoción y difusión de la acción cultural en su sentido más amplio y, para alcanzar su cumplimiento, promueve la difusión de las artes escénicas y musicales realizando actividades teatrales musicales, líricas y de danza, además de impulsar programas formativos, apoyar la creación artística y fomentar la promoción del flamenco.



Dispone para realizar estas actividades de un espacio denominado "Teatro Villamarta" que administra y gestiona para ofertar una programación cultural continua, aunque en ocasiones ha dispuesto de otros espacios culturales en nuestra ciudad para el desarrollo de su actividad (Sala Compañía, salones del Conjunto Monumental el Alcázar, etc.) cuando por la dimensión de ésta así ha sido requerido.

2. La gestión del servicio público

En sesión celebrada el 30 de junio de 2016 el Ayuntamiento en Pleno modificó los estatutos de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local, M.P. (FUNDARTE) ampliando su ámbito competencial con la difusión de las artes escénicas y musicales y la realización de actividades teatrales, musicales y de lírica y danza para desarrollar, en el marco de trabajo para la consecución de sus fines, actividades de carácter cultural y universitario en el sentido más amplio, de acuerdo con la legislación vigente.

La liquidación de la Fundación Teatro Villamarta, al incurrir en una de las causas de disolución según lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local obliga a la absorción de los activos y pasivos por el Ayuntamiento de Jerez.

Esta no es la única consecuencia de la disolución y liquidación de la fundación Teatro Villamarta. El servicio público que gestionaba, de carácter cultural, deberá ser gestionado por una fundación como FUNDARTE que ya

	Código Cifrado de Verificación: T11L58U0R1J2H50 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	José Luis Fernandez Orozco, Director de Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas	FECHA	20/01/2018
 T11L58U0R1J2H50			

Ayuntamiento de Jerez

cuenta en sus estatutos con las funciones para desarrollar estas actividades de difusión de las artes escénicas y musicales.

Para continuar con las líneas generales de programación que el Ayuntamiento desarrollaba a través de la Fundación Teatro Villamarta, se le deberá encomendar a FUNDARTE las siguientes funciones:

En lo relativo a las artes escénicas,

- la administración y gestión del Teatro Villamarta
- la planificación y puesta en marcha de proyectos escénicos
- la programación de salas y espacios escénicos, la difusión y el márketing, análisis de públicos, servicios de producción, exhibición, difusión y formación, etc.

Se continuará con las Líneas Generales de Programación vigentes en toda su extensión y diversidad, y muy especialmente:

- Los proyectos y programas relacionados con la proyección exterior de Jerez, a saber: el Festival de Jerez y el Centro Lírico del Sur.
- Los proyectos y programas de formación y creación de nuevos públicos: Conciertos, Teatro, Danza.

En lo relativo al programa Cultural de Flamenco y de Festivales en la Ciudad,

- Fomentar y canalizar acciones tendentes a la recuperación, conservación, promoción y difusión del flamenco
- Disponer de los recursos de la unidad de Flamenco y Festivales Musicales del Ayuntamiento de Jerez con el fin de acometer la promoción integral del Flamenco de Jerez y su marca a través de actividades formativas y en colaboración con la Universidad, de Jornadas, Exposiciones, Programas y Festivales Musicales diversos.



De esta forma podrá redactar y llevar a cabo un proyecto técnico de difusión y producción, con objeto de coordinar y tramitar las autorizaciones que las diversas administraciones requieran, en general, y en particular:

- los Viernes Flamencos (meses de julio y agosto de 2018)
- Noches de Bohemia (verano de 2018)
- Fiesta de la Bulería, del 20 al 25 de Agosto de 2018
- Manifiesto en torno al día del Flamenco
- Actividades en torno al día de la declaración de la Zambomba como B.I.C.

	Código Cifrado de Verificación: T11L58U0R1J2H50 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	José Luis Fernandez Orozco, Director de Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas	FECHA	20/01/2018
 T11L58U0R1J2H50			

3. Los recursos

Para el desarrollo de las actividades previstas en el cumplimiento de sus funciones, el Ayuntamiento de Jerez deberá transferir a FUNDARTE, para el ejercicio 2018 y desde la aplicación presupuestaria 08/33410/48908, un total de 1.390.000 € de los que 1.250.000 € corresponden a la aportación para sostener las actividades encomendadas en lo relativo a las artes escénicas y 140.000 € para sostener las actividades del programa Cultural Flamenco y Festivales de la Ciudad.

	Código Cifrado de Verificación: T11L58U0R1J2H50 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	José Luis Fernandez Orozco, Director de Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas	FECHA	20/01/2018
 T11L58U0R1J2H50			